

ACTA No. 8.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 23 veintitrés de noviembre de 2021, día y hora señalada para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024, a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión Extraordinaria **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-----

Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y aprobación de actas anteriores.-----
- 4.-Oficio DJ/713/2021 de la Dirección del Departamento Jurídico, para informar al H. Ayuntamiento del Amparo 80/2020, donde el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Guanajuato, solicita se dé cumplimiento a la resolución y que mediante acuerdo del pleno, dejar sin efectos el título de concesión SU-015 y dar cumplimiento a la ejecución de sentencia del Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Guanajuato. -----
- 5.- Oficio número DDE/0148/Noviembre/2021 suscrito por el Lic. Mauricio Daniel Soto Vargas, Coordinador de PYMES y la Lic., María Lisbeth Gutiérrez Ramírez, Secretaria de Desarrollo Social, donde solicitan la aprobación del H. Ayuntamiento la conformación de una Comisión Técnica Revisora, la cual se encargara de examinar la información documental que integraran los expedientes de solicitud para el otorgamiento de concesiones y designación de locales comerciales en el "Centro Logístico de Abastos Iturbide". -----
- 6.-.Oficio No. DREN/CJ.-102/2021 de la Secretaria de Educación de Guanajuato, a través de la Delegación Regional de Educación Noreste, para análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la donación del inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Jesús Vizcaya Soto" de la localidad de la Venta, inmueble que se encuentra incorporado al patrimonio inmobiliario del municipio. -----
- 7.- Oficio No. DREN/CJ-087/2021 suscrito por Delegación Regional de Educación Noreste para análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la donación del inmueble donde se pretende reubicar el Jardín de Niños "Salvador Díaz Mirón" de la Localidad de La Concepción, inmueble que se encuentra incorporado al patrimonio inmobiliario del municipio. -----
- 8.- Oficio DRENE/CJ.-085/2021 suscrito por Delegación Regional de Educación Noreste para análisis y en su caso aprobación de la FE DE ERRATAS referente a la donación del inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Cristóbal Colon" de la Colonia María Teresa del Municipio de San José Iturbide, Gto. -----
- 9.- Oficio DRENE/CJ.-088/2021 suscrito por Delegación Regional de Educación Noreste, para análisis y en su caso aprobación de la FE DE ERRATAS referente a la donación del inmueble que ocupa la primaria "Agustín de Iturbide" de la Colonia Villas de San José, del Municipio de San José Iturbide, Gto, aprobada en sesión ordinaria No. 106 de fecha 13 de octubre del 2017. -----
- 10.- Oficio DRENE/CJ.-084/2021 suscrito por Delegación Regional de Educación Noreste, para análisis y en su caso aprobación de la donación del inmueble donde actualmente se encuentra ubicado el Jardín de "Niños Marisol" del Municipio de San José Iturbide, Gto. -----
- 11.- Oficio DJ/721/2021 de la Dirección del Departamento Jurídico, para informar al H. Ayuntamiento que el Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato que en auto de fecha 11 de noviembre de 2021 solicita en sentencia ejecutoria: "...se realicen las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia..." por lo que se solicita al ayuntamiento la aprobación para la realización de lo solicitado. -----
- 12.- Se informa que la Comisión Reglamentaria aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento, y disposición, uso y reúso de aguas residuales en el municipio de San José Iturbide, solicitando la aprobación del H. Ayuntamiento. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

13.- Solicitud de la Comisión Reglamentaria para la aprobación del H. Ayuntamiento acerca de los puntos vertidos en el Dictamen emitido en fecha 22 de noviembre de 2021.-----

14.- Oficio PM/317/2021 por parte la Presidenta Municipal para la aprobación de la modificación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.-----

15.- La C. Gloria Pamela Arvizu Esqueda, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San José Iturbide, solicita al Honorable Ayuntamiento apruebe el convenio de colaboración y contrato de comodato del albergue municipal ubicado en calle Luis F. Medina #50, Villa Corzo de este Municipio.-----

16.- La comisión de salud pública y asistencia social aprobó por unanimidad la modificación de las medidas de la superficie de donación a nombre de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de salud de 1,122.498 m2 a 1,008.904m2 del predio ubicado en la manzana 19, calle privada Rodolfo Gaona #2 de la localidad de Carbajal, la cual tiene uso de Unidad Médica en esa comunidad, cuya donación consta en el décimo primer punto del acta 75 de la sesión extraordinaria a fin de concretar dicha donación.-----

17.- Los integrantes de la comisión de salud pública y asistencia social, solicitan la aprobación del pleno para aceptar la invitación que les hace por parte de la Secretaría de Salud para asistir al congreso internacional para la prevención de adicciones, el cual se llevara a cabo del día 30 de noviembre al 3 de diciembre en la ciudad de León, Guanajuato.-----

18.- Los integrantes de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social aprobaron por unanimidad y solicitan poner a consideración para la aprobación del pleno de este Ayuntamiento la solicitud de la Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, donde solicita la condonación de los impuestos municipales generados por el permiso de construcción del Centro de Atención Integral a los Servicios Esenciales de Salud (CAISES), con la finalidad de que se lleve a cabo la terminación de la construcción del CAISES en el municipio de San José Iturbide Guanajuato. --

19.- Asuntos Generales.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente, José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verence Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes 10 de los 10 integrantes del Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales y los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Secretario del H Ayuntamiento, Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, pone a consideración del Pleno para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión, así como las que se anexaron, por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Informó al H. Ayuntamiento que se han recibido 9 de las 10 posibles determinaciones, siendo aprobado por mayoría.- Con el voto en contra de la Regidora María Emilia Verence Rico Merlo.-

TERCER PUNTO.- En desahogo del tercer punto de orden del día y una vez que las actas anteriores ya fueron entregadas a todos los miembros del Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de las actas anteriores que es la 6 y la 7. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad.-----

Se somete a votación la aprobación del contenido de las actas 6 y 7 anteriores.- Aprobado por unanimidad.-----

CUARTO PUNTO.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se pone a consideración del pleno, el oficio DJ/713/2021 de la Dirección del Departamento Jurídico, para informar al H. Ayuntamiento del Amparo 80/2020, donde el Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Guanajuato solicita se dé cumplimiento a la resolución y que mediante acuerdo del pleno, dejar sin efectos el Título de concesión SU-015 y dar cumplimiento a la ejecución de sentencia del Juzgado Segundo de Distrito del Estado de Guanajuato. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, en uso de la voz expone: Solo para mencionar lo siguiente, hoy ya es facultad del Municipio ver lo referente al transporte público, en las ciudades grandes el problema principal ha sido el monopolio del servicio de transporte, sería importante que este Ayuntamiento pudiera revisar el tema, no en este caso porque es ya es una ordenanza legal, pero para posteriores, sería importante que se pudiese revisar el tema, para evitar que se den este tipo de monopolios en el transporte del Municipio, no ha dado buenos resultados en la ciudades grandes, al contrario se ha generado que se monopolice este tema del transporte, empiezan a dar mal servicio, empiezan a ponerse en contra de la autoridad, que quieren aumentar el pasaje, el costo, entonces sería importante que esto se aun poco más abierto para toda la población, que permitan que otra gente, otros ciudadanos puedan dar este servicio, lo puedan hacer. Estuvimos hace unos días en el tecnológico de San José, en el ITESI, por ejemplo la queja es "no hay camiones, no hay una ruta, la ruta viene de vez en cuando" no hay el servicio, no cubre a los alumnos, no cubre a la ciudadanía, entonces por ejemplo ahí, seguramente ya hay quien va a estar al frente de la siguiente ruta, es ahí donde habría que participar y ver si hay ciudadanos interesados, que cumplan y que tengan un buen servicio y que se acorde además a lo que este Ayuntamiento pudiese plantear de costos. -----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, agrega: Es correcto, además ahondando un poquito más creo que es importante contar con un estudio de movilidad, en donde podamos ver exactamente cuáles son las necesidades de traslado y de las rutas que se tengan que reasignar y que esto es competencia también de este Ayuntamiento y que podamos estudiarlo, presentar una propuesta, ya que hay personas que no cuentan con un traslado nocturno, que no cuentan con un traslado desde un Hospital Regional hasta una la Loma de Buenavista, por una urgencia, creo que es un punto importante a tratar para beneficiar a la ciudadanía en temas de movilidad que sea presentado a este Ayuntamiento para su aprobación.

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, menciona: En cuanto a la ampliación, pero también revisar cada concesión, que cumpla cabalmente como debe de ser, por eso movilidad establece una línea y hay quien no la cumple, la prueba está en esta sentencia que está por ejecutar.-----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, retoma el uso de la voz: Los estudios de movilidad, de hecho no hay un estudio de movilidad adecuado, porque estamos cumpliendo únicamente con con disposiciones anteriores y no se ha actualizado, entonces que dentro de este estudio de movilidad se revisen cuáles son las rutas que están concesionadas y que realmente cubran todo lo que necesitamos para el servicio de la ciudadanía y poder reasignar, autorizar o reacomodar estas nuevas concesiones, para que cumplan con el servicio de transporte público. -----

Regidor Lic. Felipe de Jesús Cabrera Mata, manifiesta: Obviamente no nada más revisar en las nuevas que dan servicio, sino las existentes, que obviamente la población no me dejará mentir que gran parte de ellas no tienen el servicio, por lo cual que nos comprometamos al Ayuntamiento en hacer la revisión más exigente para que hagan su trabajo como debe de ser, ya que al final de cuentas una concesión también puede ser revocada en un momento dado, para que operen otras personas o servidores que si puedan o quieran hacer bien el servicio. Entonces a las que se van a dar como las ya existentes, que se haga una revisión para que se cumpla conforme a la ley, se cumpla con el servicio a la sociedad. -----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, agrega: Para las que ya están existentes, solicitar a movilidad del Estado, porque allá es donde se dan de alta, para verificar todo esto. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

El Secretario del H Ayuntamiento, Lic. Jesús Omar Jaime Valencia.- Se somete a votación el presente punto, levanten la mano los que estén a favor, **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y Cúmplase. -----

QUINTO PUNTO.- En desahogo del quinto punto del orden del día, con Oficio DDE/0148/Noviembre/2021 suscrito por el Lic. Mauricio Daniel Soto Vargas, Coordinador de PYMES y la Lic. María Lisbeth Gutiérrez Ramírez, Secretaria de Desarrollo Social, pone a consideración la aprobación del H. Ayuntamiento la conformación de una Comisión Técnica Revisora, la cual se encargara de examinar la información documental que integraran los expedientes de solicitud para el otorgamiento de concesiones y designación de locales comerciales en el "Centro Logístico de Abastos Iturbide". Dicha comisión estará conformada por los Regidores miembros de las comisiones de Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Rural y el Titular del área de Desarrollo Social y de Desarrollo Económico. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, hace uso de la voz y manifiesta: Hemos tenido conflicto con ese mercado, porque finalmente no arranca bien, no arranca, es un problema para los locatarios existentes, es un problema para la ciudadanía que no se acostumbra ahí y bueno solicitar que ojala pudiera hacerse no solo el otorgamiento de un espacio, sino un estudio que nos permita decir que cosas pudiésemos hacer, para integrar este mercado al trabajo del Municipio, porque no ha logrado integrarse, incluso empieza a haber un tema de foráneos, porque vienen, solo venden y se van. Como hacer para que no aparezcan líderes de agrupaciones foráneas en este tema no solo del mercado sino de la zona aledaña al mercado, que se pudiera hacer una revisión, aprovechando que se va a integrar una comisión, que van muchas gentes de este Ayuntamiento en diferentes espacios de trabajos de las comisiones, para revisar que es lo que mejor pudiera proceder para hacer un trabajo de mejor calidad.-----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, agrega: Para revisar dentro de esta comisión técnica revisora, para este tema comercial se pueda revisar desde la actualización de los Reglamentos que tenemos en el tema de Desarrollo Económico y podamos actualizar también como propuesta este Reglamento.-----

Secretario del H Ayuntamiento, Lic. Jesús Omar Jaime Valencia. - Se somete a votación económica el presente punto del orden del día. **Aprobado por unanimidad.**- Notifíquese y Cúmplase. -----

SEXTO PUNTO.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, se somete ante el pleno del Ayuntamiento para análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, la donación del inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Jesús Vizcaya Soto" que se acredita mediante escritura pública número 12947, registrada bajo el folio real R32*35107, con una superficie de 1,829.21 KM2. Ubicada en la calle Pinos número 21 de la localidad de la Venta. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día, favor de levantar la mano los que estén a favor. **Aprobado por unanimidad.**- Notifíquese y Cúmplase. -----

SÉPTIMO PUNTO.- En el desahogo del Séptimo punto del orden del día, se somete ante el pleno del Ayuntamiento, para análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento, la donación de una fracción del terreno de 1,600 m2, a favor de Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, del inmueble ubicado en Calle Santos Degollado sin número, con escritura pública número 13,025 registrada bajo el folio real R32*35075 donde se pretende reubicar el "Jardín de Niños Salvador Díaz Mirón" de la Localidad de la Concepción, inmueble que se encuentra incorporado al patrimonio inmobiliario del Municipio. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día, favor de levantar la mano los que estén a favor. **Aprobado por unanimidad.** - Notifíquese y Cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO.- En el octavo punto del orden del día para análisis y en su caso aprobación la donación en favor de Gobierno del Estado, con destino a la Secretaría de Educación, del inmueble que ocupa el Jardín de Niños "Cristóbal Colon" de la Colonia María Teresa del Municipio de San José Iturbide, Gto., con una superficie de 2,189.719 M2 con las siguientes medidas y colindancias: -----

Norte: tres tramos en L.Q de 25.977m, 5.424m, y 30.888m CON. -----

Sur: tres tramos en L. Q. de 28.043m, 15.347m CON Y 43.706 CON. -----

Este: 15.219m CON. -----

Oeste: 43.394m CON.- Se somete a votación económica el presente punto del orden del día. **Aprobado por unanimidad.**- notifíquese y Cúmplase. -----

NOVENO PUNTO.- En desahogo del noveno punto de orden del día, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento para análisis y en su caso aprobación de la donación a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaria de Educación del inmueble que ocupa la primaria "Agustín de Iturbide" de la Colonia Villas de San José, del Municipio de San José Iturbide, Gto, el cual consta en escritura pública número 5940 de fecha 28 de octubre de 2002, con una superficie de 7,004.289 m2 con las siguientes medidas y colindancias: -----

Norte: 92.518m, con fraccionamiento las mercedes (lotes 1 al 7 y reserva del propietario). -----

Sureste: 107.860m con calle San Martín. -----

Este: 2 tramos en L.Q. de 4.970m y 19.848m con tanque elevado (Donación).-----

Noroeste 51.694m con Ignacio Gallegos Camarillo. -----

Suroeste 62.800m con Ignacio Gallegos Camarillo.-----

Por lo anterior se somete a votación económica el presente punto del orden del día, favor de levantar la mano los que estén a favor de la donación.- **Aprobado por unanimidad.**- Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO PUNTO.- En desahogo del décimo punto de orden del día, se pone a consideración de este H. Ayuntamiento para análisis y en su caso aprobación de la donación a favor de Gobierno del Estado, con destino a la Secretaria de Educación del inmueble donde actualmente se encuentra ubicado el Jardín de "Niños Marisol" del Municipio de San José Iturbide, Gto., con ubicación en calle Camarillo sin número, con una superficie de 1,175.398 m2 con las siguientes medidas y colindancias: -----

Norte: 3 tramos en L.Q. de 2,000m CON, 13.531m y 15.352m CON. -----

Sur: 44.637m CON -----

Este: 4 tramos en L.Q. de 3.213m, 2.139m, 1.858m y 29.027m CON. -----

Oeste: 49.589m CON. -----

Por lo anterior se somete a votación económica el presente punto del orden del día, levanten la mano los que estén por la afirmativa. - **Aprobado por unanimidad.**-----

DECIMO PRIMER PUNTO.- En el desahogo del décimo primer punto del orden del día, la Dirección del Departamento Jurídico, informa al H. Ayuntamiento que el Magistrado de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato que en auto de fecha 11 de noviembre de 202, solicita en sentencia ejecutoria: "...se realicen las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en sentencia referente a acreditar las constancias de aportación de las cuotas ante el sistema de seguridad social y en caso de que no existan se inscriba retroactivamente a la parte actora del juicio en algún sistema de seguridad social..." Por lo que se solicita al ayuntamiento la aprobación para la realización de lo solicitado.- Por lo anterior se somete a votación económica el presente punto del orden del día. **Aprobado por unanimidad.**- Notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO. - En el desahogo del duodécimo punto del orden del día, se informa que la Comisión de Reglamentaria aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento, tratamiento, y disposición, uso y reúso de aguas residuales en el Municipio de San José Iturbide, que consiste en derogar el artículo tercero transitorio del mencionado Reglamento. Por lo anterior se somete a votación nominal el presente punto del orden del día, levanten la mano los que estén a favor. -----

Regidora María Emilia Verence Rico Merlo, expone: Si me permiten, aquí en este punto en el 12 y el 13 mi voto es en contra porque en más de alguna vez solicité información, que me compartieran toda la información con respecto a todos los puntos, a mí se me hizo la notificación de la sesión del día de hoy pero no tuve información acerca de estos dos puntos, no sé si los demás compañeros estamos en la misma situación, es por ese motivo por el cual mi voto en el punto 12 y en punto 13 va a ser en contra.-----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, señala: La información es Pública a quien la solicite. -----

Regidora María Emilia Verence Rico Merlo, agrega: Si pero nosotros como regidores, la Ley Orgánica dice que nos deben de notificar cuales son los puntos a

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

tomar y aparte nos deben proporcionar toda la información correspondiente a los puntos que vamos a tratar. -----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta: Y están a su disponibilidad.-----

Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo, retoma el uso de la voz: Sí pero aquí en este caso, yo se lo solicité personalmente al Secretario, que toda la información de los puntos a tratar en las sesiones, me las anexaran en conjunto con las actas, hasta ahorita no he recibido respuesta, es por eso que mi voto es en contra de estos puntos.-----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia en uso de la voz manifiesta: Se les informa que es un punto que subió la comisión Reglamentaria, por lo tanto los regidores tenían conocimiento del presente punto.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, agrega: Yo iba a tomar el uso de la voz también en este punto en específico, efectivamente no tuvimos la información, mi voto es a favor porque me parece que hay que hacer el trabajo que se vaya requiriendo en la administración, pero sin embargo también voy a solicitar, es la segunda vez que no tenemos la información de la Comisión Reglamentaria, la vez pasada yo también vote a favor y manifesté no tengo la información del Reglamento que estamos votando, lo dije así, lo dije mi voto es a favor, tengo la confianza en mis compañeros de la Reglamentaria, hoy igual no sabía que trataba el tema, el punto, sin embargo mi voto es a favor para agilizar el tema de trabajo administrativo, aunque si me gustaría que la comisión revisora nos haga favor de hacer llegar al Secretario lo que haya para que nos llegue en su momento, porque tendría que decir que efectivamente, aunque sea pública la información, hay una obligación de que nos llegue el contenido.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, expone: Los dictámenes que ha emitido la comisión, el licenciado Jesús es el Presidente, pero se han hecho llegar a la Secretaría para su publicación, todos están firmados.-----

Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo, retoma el uso de la voz: Bueno pero en este caso yo solicite por medio de un oficio que me compartieran esa información, aquí sí quiero que quede claro no es para entorpecer el trabajo como lo dice aquí el Regidor Fito, sino pues únicamente para estar enterados, yo sé que las comisiones participamos, pero que no se nos olvide que las comisiones somos para hacer un análisis sobre la situación que está pasando y quien aprueba o no da la aprobación es el Ayuntamiento. Y pues quiero que todo esto quede asentado en el acta.-----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento expone: se somete a votación nominal.-----

Regidora Felipe de Jesús Cabrera Mata, manifiesta: Una opinión nada más relación a esta modificación al Reglamento, es la adecuación nada más del tercer transitorio, del cual ya tenían conocimiento todos de este reglamento, por lo cual sabemos que es lo que se está adecuando, no es desconocimiento de todos, ese reglamento se publicó en su momento el día 20 de octubre, teníamos conocimiento de ese reglamento de alguna manera, no es una modificación del reglamento en su totalidad, es únicamente la derogación del tercero transitorio.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Yo agradezco mucho a la comisión que defiendan su trabajo, tan es así que yo confío en ellos, sin embargo me parece que no estamos enterados totalmente de qué punto se iba a votar, porque el punto dice aquí, por unanimidad la modificación al reglamento, no dice que, hasta ahorita nos estamos enterando cual parte es la que vamos a modificar; pero finalmente debería aparecer "este es el punto que vamos a votar, como aparece en los otros puntos que hemos estado votando, las medidas del Marisol" así, no aparece, perdón por la gente de la reglamentaria, no se sientan que estamos molestando, no es ese el afán, el afán es intentar que el trabajo nuestro del ayuntamiento, el trabajo de todos sea mejor para todos y sea mejor para el municipio de San José, entonces si logramos que no haya molestia, más rápido lo sacamos.-----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, agrega: Efectivamente, los puntos que podamos mejorar dentro de la reglamentación interna, pero retomando lo que comenta el Regidor, estamos a favor para defender al municipio los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024.-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento, retoma el uso de la voz: Por lo anterior se somete a votación nominal el presente punto del orden del día:-----

Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández. **A favor.**-----

Síndico municipal José Rafael Ledesma Basaldúa. **A favor.**-----

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño. **A favor.**-----

Regidor José Dolores Juárez Torres. **A favor.**-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz. **A favor**-----

Regidor José Alonso Mejía Pérez. **A favor**-----

Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo. **En contra**-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata. **A favor**-----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro. **A favor**-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega. **A favor**-----

Acto seguido informó al H. Ayuntamiento que se habían recibido 9 de las 10 posibles determinaciones, **siendo aprobado por mayoría**, Con el voto en contra de la Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo. - notifíquese y Cúmplase. -----

DECIMO TERCER PUNTO. - En desahogo del siguiente punto de orden del día se informa que la Comisión Reglamentaria aprobó por unanimidad y pone a consideración del H. Ayuntamiento acerca de los puntos vertidos en el Dictamen emitido en fecha 22 de noviembre del 2021 que mencionan los siguiente: -----

Primero: Con fundamento en lo establecido en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se ordena al Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San José Iturbide, Guanajuato, para que, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 152 del ordenamiento legal citado y con cargo a las partidas presupuestales del organismo, **se garantice** el cumplimiento y pago de los derechos laborales que les correspondan a los señores JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ VARGAS, MARÍA ALEJANDRA ROJAS SÁNCHEZ, ÁNGEL FRANCISCO HERNÁNDEZ RAMOS, CARLOS IKER HERNÁNDEZ ARELLANO, BIANCA JAZMÍN PICHARDO MONTES, YESICA LÓPEZ ESTRADA y MARTÍN RODOLFO MARTÍNEZ MONTES, a efecto de dar debido cumplimiento a lo ordenado por interlocutoria del 17 diecisiete de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, por el C. Juez Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato dentro del Incidente de Suspensión relativo al Juicio de Amparo 1153/2021-I del índice de ese Juzgado. -----

Segundo: Se ordena al Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San José Iturbide, Guanajuato, que en término de tres días, contados a partir de la aprobación de este acuerdo, informe los montos presupuestales necesarios para cumplir la instrucción contenida en el punto anterior y, en su caso, la disponibilidad presupuestal para ese efecto en el presente Ejercicio Fiscal. -----

Tercero: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que informe de inmediato al C. Juez Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, el contenido de este acuerdo. -----

Por lo anterior se somete a votación económica el presente punto del orden del día, levanten la mano los que estén a favor. - **Por mayoría aprobado.** Con el voto en contra de la Regidora María Emilia Verenice Rico Merlo. - Notifíquese y cúmplase.

DECIMO CUARTO PUNTO. - En desahogo del siguiente punto del orden del día se pon a consideración del Ayuntamiento, la propuesta por parte de la Presidenta Municipal, Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández para la aprobación de la modificación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, quedando de la siguiente manera: -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES	
Presidenta.	Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández
Secretario	C.P Pedro Espino Miranda, Tesorero Municipal.
Vocal.	Ing. Oscar Saúl Villa Alvarado, secretario de Obras Publicas
Vocal.	Lic. María Lisbeth Gutiérrez Ramírez, Secretaria de Desarrollo Social.
Vocal.	Dra. María Isabel Arvizu Gudiño, Regidora
Vocal.	Arq. José Alonso Mejía Pérez, Regidor
Vocal.	Lic. Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor
Vocal.	C.P. María Carolina Ferro Ferro, Regidora
Observador.	Lic. José Eduardo Briones Vargas, Encargado de despacho de la Contraloría Municipal.

Por lo anterior se somete a votación económica el presente punto del orden del día, Por favor levanten la mano los que estén a favor. **Por Unanimidad aprobado.** Notifíquese y cúmplase. -----

DECIMO QUINTO PUNTO.- En desahogo del siguiente punto del orden del día se pon a consideración del Ayuntamiento la solicitud de la C. Gloria Pamela Arvizu Esqueda, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San José Iturbide, la solicitud al Honorable Ayuntamiento para que apruebe el convenio de colaboración y contrato de comodato del albergue municipal ubicado en calle Luis F. Medina #50, Villa Corzo de este Municipio. Por lo anterior se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Favor de levantar la mano los que estén en afirmativa. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Yo creo que el DIF es parte de esta Administración, es un organismo descentralizado no tendría por qué dar comodato, me parece que hacer un convenio de colaboración es interno, es un asunto de la misma administración que otorga la administración de este sitio a una paramunicipal para que sea la encargada, por lo que me parece que sale sobrando este asunto del comodato, me parece que es cuando se tiene que otorgar a alguien que no forma parte de esta administración, aunque ella sea un organismo autónomo entre comillas, por ser un organismo descentralizado, finalmente es parte de esta misma administración y me parece que el asunto del convenio es más que suficiente, es decir si mañana decidiéramos que una oficina de aquí del edificio central por así llamarle de alguna forma la presidencia fuese parte del DIF no tendríamos que darla en comodato, por eso mi voto sería para el convenio de colaboración y se quede en manos del DIF la administración de este sitio, es eso, no tendremos por que hacerlo como comodato.-----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal agrega: Ahí yo tengo la duda si hay alguna diferencia entre comodato y convenio de colaboración entre organismos descentralizados para la operatividad, únicamente para que puedan cumplir con el tema también ellos de convenios, por supuesto que el objetivo de esta solicitud es que se pueda dar atención al albergue a través del sistema municipal DIF y podamos hacer que opere adecuadamente. -----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, en uso de la voz señala: Sin lugar a dudas, el comodato es precisamente para que pueda realizar mejoras o modificaciones y que en el comodato se plasme las restricciones sin tener que pedir autorización o permiso al municipio, entonces sí hay esa diferencia. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, retoma el uso de la voz y agrega: No estoy convencido, porque finalmente es parte de la administración, pero sí conviene mejor que sea comodato, no tengo ninguna objeción. -----

Se somete a votación económica el presente punto del orden del día. **Se aprueba por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase. -----

DECIMO SEXTO PUNTO.- En desahogo del siguiente punto del orden del día se pone a consideración del Ayuntamiento la solicitud de la comisión de salud pública y asistencia social que aprobó por unanimidad la modificación de las medidas de la superficie de donación a nombre de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Salud de 1,122.448 m² a 1,008.904m² del predio ubicado en la manzana 19, calle privada Rodolfo Gaona #2 de la Localidad de Carbajal la cual tiene uso de Unidad Médica en esa comunidad, cuya donación consta en el décimo primer punto del acta 75 de la sesión **ordinaria** a fin de concretar dicha donación. Por lo anterior se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Sírvanse levantar la mano los que están a favor de la donación. **Por unanimidad aprobado.** Notifíquese y cúmplase. -----

DECIMO SÉPTIMO PUNTO.- En desahogo del siguiente punto del orden del día, se pon a consideración del Ayuntamiento la solicitud por parte de la Comisión de salud pública y asistencia social el cual los integrantes de esta, solicitan la aprobación del pleno para aceptar la invitación que les hace la Secretaría de Salud para asistir al Congreso Internacional para la Prevención de Adicciones, el cual se llevara a cabo del día 30 de noviembre al 3 de diciembre en la ciudad de León, Guanajuato. Por lo anterior se somete a votación económica el presente punto del orden del día. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: La Secretaría de Salud

está organizando el Congreso internacional para la prevención de adicciones, la comisión sesionó lo que se está planteando la posibilidad de asistir, no sabemos si vaya a ser presencial, incluso queremos sugerirle a la Presidenta que ojala pudiese extenderse a algunos funcionarios o quien esté al frente de territorio joven, nos parece pudiesen meterse en ese tema, vienen participantes de diferentes países en un tema que creo que es necesario atender entre los niños y jóvenes de este Municipio, entonces los tres integrantes de la comisión planteamos la posibilidad de ser presencial. Incluso depende del mismo Congreso puede ser que ya estemos tarde para apartar espacio, el Congreso también se está cerrando y a lo mejor ya no tenemos espacio físico, a lo mejor tendremos que hacerlo por vía electrónica, entonces que se nos diga que sí, para que en caso de que podamos asistir presencial o en caso de que no, hagamos el trabajo en San José de integrarnos a un medio electrónico y llamar a algunas gentes de la administración pero que sí tomemos este asunto los cuatro días, como manera de tener información, no solo para los que asistamos sino para tener la información para poderla hacer extensiva, platicábamos nosotros a través de la Comisión de Educación, algunas escuelas, algunos maestros, algunos espacios donde sea necesario empezar a platicar más de este tema-----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, agrega: Totalmente de acuerdo, de hecho el día de hoy conformamos lo que fue el Comité de Prevención en el tema de adicciones que es uno de las principales problemáticas que tenemos en San José Iturbide en un sector importante, en donde involucran a todas las áreas, no es un tema de seguridad pública, es un tema de salud, es un tema en el que todos participamos y podemos hacer extensiva esa invitación en todos los espacios, ya sea virtual o presencial la participación de un representante de las dependencias, que puedan hacerlos todos en un proyecto en conjunto y participar en este importante Congreso, que seguramente nos va a dar una perspectiva muy diferente.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, expone: Que se considere la erogación para lo que se tenga que hacer, repito presencial o por zoom, pero que se considere para poder participar.-----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, expresa: Aquí es importante que independientemente de las dependencias, pudiera ser un representante de las distintas comisiones que presiden.-----

Por anterior, se somete a votación económica el presente punto del orden del día.

Se aprueba por unanimidad.- Notifíquese y cúmplase.-----

DECIMO OCTAVO PUNTO.- En desahogo del siguiente punto del orden del día se pone a consideración del Ayuntamiento, la solicitud por parte de la Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, aprobar por parte de la comisión de salud pública y asistencia social, el cual los integrantes de esta, solicitan la aprobación del pleno para la condonación del permiso de construcción del Centro de Atención Integral a los Servicios Esenciales de Salud (CAISES), con la finalidad de que se lleve a cabo la terminación de la construcción del CAISES en el municipio de San José Iturbide Guanajuato.- Por lo anterior se somete a votación económica el presente punto del orden del día, favor de levantar la mano los que estén a favor.-

Aprobado por unanimidad.-----

DECIMO NOVENO PUNTO.- Asuntos generales.-----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento, expone: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Verence Rico Merlo, para que nos de su mensaje.-----

Regidora María Emilia Verence Rico Merlo, manifiesta: Solicite al Ayuntamiento este espacio, retomando los puntos anteriores, donde solicito la información de todos los puntos del orden del día y donde nos están haciendo mención de los anexos de cada uno de los puntos, también era importante como Ayuntamiento estar enterados de estos dos puntos. Hace un rato les hice mención que yo no estoy a favor del Ayuntamiento que salió, si yo estoy defendiendo mi postura aquí en el Ayuntamiento, no quiero que pase lo que sucedió con SMAPA, porque ya hubo una determinación por un juez sí, entonces por eso es precisamente por eso mi intervención en esta parte, donde no quiero que volvamos a incurrir en los mismo y bueno si me permiten, les compartí este oficio, porque yo realmente no lo tenía, no me lo hicieron llegar por parte de aquí de Ayuntamiento, y lo que quiero es

compartirles también un texto, si me permiten darle lectura “el paso viernes 19 de noviembre, se remitió para la aprobación del Ayuntamiento el Acta del Comité Municipal Ciudadano, que debió haberse integrado este lunes 22 de noviembre, como punto de orden del día, a esta sesión, es por eso que no quiero que vayamos como Ayuntamiento a incurrir en la misma situación que pasó en SMAPA, y los invito a todos que no volvamos a incurrir en esta falta. Pues la sesión del día 17 de noviembre, acta 7, tercer punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento señaló, que el Ayuntamiento aprobó un nuevo Reglamento que deroga al anterior y que se requiere una nueva convocatoria para un nuevo comité municipal ciudadano, lo que el Secretario de Ayuntamiento pierde de vista que ni él, ni el propio Ayuntamiento son competentes para determinar la legitimidad del comité municipal ciudadano, sino una autoridad jurisdiccional, en este caso en materia administrativa; en todo caso lo conducente debería ser iniciar el procedimiento administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa, si no queremos que esto tenga el mismo desenlace que tuvieron las acciones realizadas con SMAPA, que creímos que con publicar un nuevo reglamento podíamos dejar sin efecto todo lo anterior hecho, pero perdimos como Ayuntamiento la dimensión y alcance de nuestros actos, pues violentamos el artículo 14 Constitucional que dice: “Nadie puede aplicar retroactivamente una ley en perjuicio de persona alguna” eso fue lo que hicimos en SMAPA, ya vimos la consecuencia, no hagamos lo mismo en este caso pues vamos a terminar igual, lo más grave de todo es que como Ayuntamiento, incurrimos en una causa de tipo penal, que es el Abuso de Autoridad y que sus efectos nos puede alcanzar a todos y cada uno de nosotros, por lo tanto exhorto nuevamente a los integrantes de este Ayuntamiento a que analicemos las causas y efectos reales de nuestras atribuciones y no continuemos actuando de manera precipitada, rayando nuevamente en la ilegalidad. Por lo anterior expuesto, solicito en primer lugar que en este acto el Secretario de Ayuntamiento explique la razón del porque no enteró al Ayuntamiento sobre la existencia de este escrito, pues reitero no tiene usted facultades para determinar si es legítima la petición o al menos si debe o no someterse a análisis del Ayuntamiento. Solicito también que dicha petición sea sometida a consideración del Ayuntamiento en sesión de Ayuntamiento como se nos ha solicitado y por último solicito que en el cuerpo de la presente acta quede asentado todo lo expuesto anteriormente. -----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento en uso de la voz, expresa que fue aprobado por unanimidad de los integrantes del ayuntamiento presentes el día 19 de octubre, un reglamento en el que venía la designación de una nueva comisión. Como Secretario del Ayuntamiento yo estoy facultado a hacer lo que el Ayuntamiento aprueba, en ese aspecto la respuesta sería pues yo las funciones que se tienen no son mías, sino son lo que mandata el cuerpo de Regidores que votan a favor de los reglamentos y de las indicaciones que generan; aquí en el mismo reglamento que se aprobó en el artículo tercero lo siguiente: “que a la entrada en vigor del presente reglamento, queda sin efecto cualquier consejo municipal ciudadano, formado con anterioridad al presente reglamento, así como cualquier acción realizada por el mismo, para la elección de contralor, por lo tanto como está en un reglamento vigente, el mandato que se tiene por parte de su servidor, es seguir el nuevo ordenamiento que está aprobado legalmente, y que tiene validez completamente para todos en el Municipio de San José Iturbide.

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, en uso de la voz, expresa: Comentar que una de las principales responsabilidades de este Ayuntamiento, es precisamente hacer las cosas apegadas a la ley, en ningún momento hemos faltado a alguna situación que ponga en riesgo al Municipio, al menos no en este Ayuntamiento, para eso me permito citar y actualizarle la información, que de acuerdo al artículo segundo transitorio de la última reforma publicada en la Ley Orgánica Municipal, con fecha 24 de septiembre de 2021, en donde señala que en los Municipios en donde no se haya nombrado Contralor, corresponderá al Ayuntamiento entrante, que somos nosotros, iniciar y llevar a cabo todo el procedimiento para la elección del nuevo contralor. Segundo. El artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal, en el sexto párrafo dice: “Que la integración y el mecanismo de consulta, se establecerá en el reglamento Municipal respectivo y esa convocatoria se llevó a cabo sin un reglamento existente, por lo tanto, no tiene validez. Tercero. - La violación al procedimiento de designación de contralor

municipal estará afectada de invalidez, último párrafo artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal y en caso de aprobar esa convocatoria afectada de nulidad, ya que se hizo ante la ausencia de un reglamento. Y por último el artículo 131-2 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, dice que el Ayuntamiento revisará que se cumplan con los requisitos, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, situación que no cumplen ninguno de los candidatos propuestos anteriormente. ---

Regidora María Emilia Verence Rico Merlo, agrega: Si me permiten hacer mención, debemos estar conscientes y no hacer abuso de autoridad de algo, anteriormente en actas de sesión del Ayuntamiento saliente, entonces yo siento como Ayuntamiento debemos de determinar en lo que corresponda, ya hubo una convocatoria anterior, hay personas que ya participaron para esa convocatoria, entonces yo creo que la instancia correspondiente para determinar todo esto, como hice mención es el Tribunal de Justicia Administrativa. -----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal menciona: Estamos haciendo las cosas conforme a ley.-----

Regidora María Emilia Verence Rico Merlo, retoma el uso de la voz y agrega: Yo únicamente quise compartirle esto aquí a todo el Ayuntamiento, precisamente para que no vayan a suscitarse sanciones por abuso de autoridad -----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, toma el uso de la voz y expone: No se puede comparar dos circunstancias muy distintas lo que es SMAPA y lo que es este otro tema, definitivamente no, desde el punto de vista de mi persona, si hubo alguna violación en relación a las acciones que se tomaron en SMAPA ya que determinaron por una autoridad Federal y en realidad ya ustedes lo dijeron, ya no hay más que hablar. Y en relación a contraloría, efectivamente la ley nos marca que si la administración no concluyó el proyecto de contralor, la elección de contralor, la nueva administración tomará, más bien no tomará, iniciará de nuevo el curso de la nueva elección de contralor, así lo dice la ley perfectamente, como no se concluyó en la anterior, lo tenemos que hacer nosotros y hacerlo bien como lo marca la ley, tenemos que adecuar el reglamento, ya se adecuó, lo que no se había hecho anteriormente y era causa de nulidad, no tenemos que entrar a ningún juicio ni a un proceso en este caso, porque precisamente si no concluyó el trámite administrativo de la elección de contralor la administración pasada, lo iniciará de nuevo la nueva administración, que es lo que se está haciendo en este caso.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Y es indudable que las instituciones han sido creadas para darnos certeza jurídica a todos y para atender los derechos de todo aquel que crea tener, por lo tanto los ciudadanos que sientan que su derecho está siendo violentado por algunas decisiones del ayuntamiento, siempre tendrá la posibilidad de asistir a cualquier instancia siguiente administrativa, para decir y exponer el por qué están inconformes y nosotros tenemos que hacer la parte que nos corresponda, si estamos conscientes de que lo estamos haciendo bien, o en su defecto si lo hicimos mal, pues seremos responsables y tendremos entonces por fuerza que aceptar lo que la justicia administrativa nos dicte, en ese momento en apego a los derechos de los ciudadanos, yo creo que no sabemos todo, y si pensamos que lo sabemos todo, ya perdimos, ya perdimos el trabajo que tenemos que hacer, me parece que estamos haciendo el trabajo que pensamos que se debe hacer, para llevar las riendas del Municipio de San José, trabajo, y en ese sentido yo no tendría miedo jamás de una demanda que pudiese haber de un ciudadano, porque el ciudadano, respetando su derecho puede asistir ante las instancias que tenga que asistir, para que si yo me equivoqué como funcionario sea yo quien pague, si por el contrario fue adecuado, la misma justicia administrativa me dará el fallo para saber que estoy haciendo las cosas bien, yo creo que este tema tendrá que llegar hasta allá en derecho de los ciudadanos que se sientan afectados si así lo determinan. Jesús dice esto ya está y está bien, a lo mejor hay una instancia que pueda decir que no, está en el derecho de los ciudadanos asistir y tomar su trabajo y que esa instancia determine si tenemos el derecho o no. -----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, menciona: Así es, así como es un derecho de los ciudadanos también estar informados y transparentar todos los procesos que estamos llevando a cabo a partir de esta administración, desde el momento que estamos haciendo una transmisión en vivo de todas las sesiones de ayuntamiento y de cómo se están tomando las decisiones, entonces

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin of the page.]

precisamente eso es algo que brinda la confianza del trabajo que este ayuntamiento de manera responsable está llevando a cabo. -----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, nuevamente en uso de la voz refiere: Nada más concluir, no es que digamos que sea lo correcto, consideramos que es lo correcto y definitivamente todos los ciudadanos, cualquier persona que se sientan agraviadas, tienen el derecho de acudir a las instancias correspondientes y ya nos indicaran como hemos aceptado en algunas sentencias a lo mejor no de esta administración, de otras, aceptando las sentencias, y nosotros estuvimos mal en algún momento, aceptaremos la sentencia. -----

Regidora María Emilia Verence Rico Merlo, agrega: Y únicamente como ayuntamiento los invito a que no hagamos abuso de autoridad. -----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: Se concede el uso de la voz al Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, para tratar el tema que solicito como asuntos generales. -----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, expone: Son dos, el primero es para comentar que se acercaron unos ciudadanos de Loma de Buenavista, están preocupados, dos de ellos me hicieron saber que eran el Delegado y el Subdelegado, están preocupados por los terrenos, que al parecer ya se han presentado, bajo escrituras testimoniales gente que dice ser la dueña de espacios que están el Loma de Buenavista, fue a pedir información con nosotros los regidores y plantearnos que se trajera el tema a esta sesión, para solicitarle al Síndico para solicitarle que nos haga favor de ponerlo en el enlistado de los pendientes que tiene este Municipio, como algo que tiene que ser atendido con la premura que se pueda conocer en qué condiciones está esto, finalmente este tipo de terrenos que ahí se quedaron, de repente resultan algunos dueños, con una información testimonial, pudieran ser atentatorios de terceros, en este caso el Municipio, nuestro trabajo es defender los intereses del Municipio y quien los defiende directamente por ley es el síndico, por eso pedirle a él que haga lo conducente, para que podamos tener rápido una respuesta para la población, si lo que procede es como va, pues adelante, para poner un hasta aquí en el abuso que parece haber de algunas personas a veces en los terrenos que deberían ser propiedad del Municipio, aunque no exista la escritura, estamos hablando en el caso de Loma de Buenavista, de fraccionamientos irregulares, donde se fueron quedando terrenos ahí que al parecer no tenían dueño, y quien fraccionó hoy resulta que sí tienen dueño o a veces bajo ciertos esquemas han resultado ex alcaldes, ex amigos, dueños de terrenos, entonces que esto no ocurra. Yo alabo lo que la Presidenta dice, estamos haciendo un trabajo con transparencia y yo creo que ese debe de ser nuestro trabajo principal y por eso vuelvo a decir, en apego a la petición de los ciudadanos, solicitarle al síndico que lo ponga en los asuntos de adelante, para intentar tener la información necesaria, yo no sé si sea en un mes, en quince días, cuando Usted tenga la información, para agilizar este tema que no es el único, seguramente empezaran a botar muchos de estos.-----

Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa, hace uso de la voz para exponer: Dentro de lo que comenta el Regidor Víctor Arnulfo Montes, yo solicitaría que se turnen las direcciones correspondientes, para que se emitan las verificaciones en este caso que podría ser Catastro, Desarrollo Urbano, para posteriormente a la comisión y ecología y que Desarrollo Urbano determine tener los elementos para poder dar seguimiento precisamente de este punto. -----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, menciona: Se ha solicitado una carpeta de investigación a Desarrollo Urbano y a Catastro, ya estamos trabajando en esto, para ver de dónde podemos determinar a partir de un diagnóstico, porque para eso estamos nosotros aquí para defender el bienestar el municipio y no de intereses personales.-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, refiere: Incluso hemos estado ya por ahí analizando, porque al final de cuentas es un problema social que nos afectaría a todos, pero no por esa razón vamos a darle el favor a alguien, no somos la autoridad competente, pero si analizar la situación legal que corresponde y analizar los antecedentes que tienen cada una de las propiedades. -----

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño, manifiesta: Yo nada más quiero enfatizar en algo, yo no vine a incurrir en ninguna ilegalidad, no estoy aquí para eso, mucho menos hacer abuso del lugar donde estoy, No vine a defender tampoco a un color,

ni mucho menos de manera individual a un grupo de personas, vine a defender con dignidad y con mucho respeto el bien común que se llama San José Iturbide, y que a mi si me molesta en lo particular que me inviten a no incurrir en una ilegalidad, yo a eso no vine y si para eso hay que actuar y hacerlo incluso en forma de equipo, lo haremos. -----

Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa, hace uso de la voz y agrega: Como comenta el Regidor Arnulfo Montes, presamente el artículo 88 fracción IX me faculta para solicitar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, precisamente por esa situación yo solicito, precisamente por esa situación yo solicito que se turne a las instancias o a las direcciones correspondientes, precisamente para obtener toda la información y poder dar seguimiento. Por ello solicito se someta a votación señor Secretario.-----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta: **

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, continuando en uso de la voz menciona: El tema es en relación a la elección de Delegados, voy a leer la ley: " De las atribuciones de los ayuntamientos, nombrar y remover a los Delegados Municipales en los términos que señala esta ley, luego me voy al artículo 76, inciso e), luego me voy al capítulo tercero de los Delegados Municipales, artículo 141 "los Delegados y Subdelegados son autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, en la demarcación territorial asignada a la delegación, serán nombrados o ratificados por el ayuntamiento a propuesta del Presidente municipal dentro de los seis meses siguientes a la instalación del ayuntamiento. Para el nombramiento o la ratificación de los Delegados o Subdelegados Municipales, se requerirá la mayoría absoluta del ayuntamiento. Para efectos de formular la propuesta de Delegados y Subdelegados Municipales, el Presidente Municipal podrá optar por realizar una consulta pública previa a los habitantes de la delegación, cuya metodología deberá aprobarse por el ayuntamiento, en el supuesto de que el presidente en su propuesta atienda el resultado de la consulta, la aprobación será por mayoría simple del ayuntamiento. Los Delegados y Subdelegados Municipales durarán en su cargo 3 años, salvo renuncia o destitución.-----

He recibido algunos comentarios, quería vertirlos aquí porque es importante ir normando las cosas, comentarios en el sentido de que se celebra la elección, primero yo si tengo que decirlo fuimos del todo informados del método, me parece que no tiene mayor conflicto porque es parte de lo que hemos estado platicando, démosle a la administración agilidad para hacer las cosas. Pero lo que está ocurriendo ahora ya es una situación diferente, hay delegados que ya pasaron por un proceso de elección y entonces quien está a cargo de la coordinación de Delegados y algunas otras gentes, creen que una vez que son electos entran en funciones, incluso se han acercado a recoger sellos o a dar nombramiento, como el caso de Carbajal y esto no es así, la ley es muy clara, es hasta que este ayuntamiento, a propuesta de la presidenta lo vote e incluso pudiese ser que algún Delegado quisiese estar ahí hasta que cumpla los tres años, y estaría en su derecho aunque lo podríamos destituir, en fin lo platico así porque me parece que es adecuado que tengamos esta información que está en la ley, para que normemos los criterios con los que estamos acá y entonces sí decir que no es el momento en que un Delegado que esté en funciones deje de estarlo, aunque hayan electo a otro, se va a dar en el momento en que se nos haga llegar el listado de los delegados electos y los votemos este ayuntamiento, para que entonces entren en funciones, no antes, creo que esto no genera las mejores condiciones, creo que al contrario crea en las mismas comunidades asuntos de conflictos, que nosotros deberíamos de decir que no se den para que esto sea mejor, cuando yo tomé la palabra en una sesión anterior en este tema, lo hice en ese sentido, mencione que si los regidores pudiésemos apoyar, participar adelante y si hubiera un no, está bien no pasa absolutamente nada, pero entonces hoy si tengo que mencionar que ha habido algunos pequeños conflictos, diría yo que en este momento ya hay delegados que están haciendo una función que no les corresponde, no vayamos a tener un conflicto, ya hay algunos que recibieron un sello, ya quitaron al otro, entonces si

sería bueno hacer un llamado.-----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, menciona: Totalmente de acuerdo, efectivamente se tuvieron unos tropiezos en el inicio de la elección de delegados, lo cual estamos tratando de corregir, esto es de manera pues igual pública y transparente y los procesos que se tengan que mejorar, los haremos conforme a la Ley Orgánica Municipal y al Reglamento que tenemos para informar del estado al ayuntamiento-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, agrega: Porque de hecho por parte de regidores se hizo llegar un oficio donde nosotros queríamos participar en la elección de delegados y se hizo llegar a la coordinadora.-----

Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta: Tuvimos ahí una situación de cambio de coordinadora y no tuvimos entrega-recepción del proceso a la mitad, entonces esa fue la situación, la cual estamos tratando de retomar y reordenar y por supuesto que sí conforme a lo que dice nuestro reglamento nosotros vamos a hacer llegar esa propuesta también, en base a toda la convocatoria que se ha hecho y no adelantarnos a los procesos, mi compromiso es poderlo resolver.-----

El **Secretario del H. Ayuntamiento Jesús Omar Jaime Valencia** informa a la **Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández** que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de la sesión ordinaria de cabildo.-----

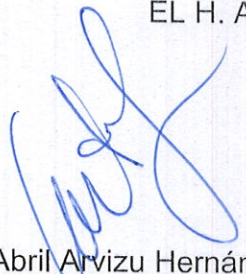
La **Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández** manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión, se clausura y levanta la misma, siendo las veinte horas con veinticinco minutos del 23 de noviembre de 2021.-----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

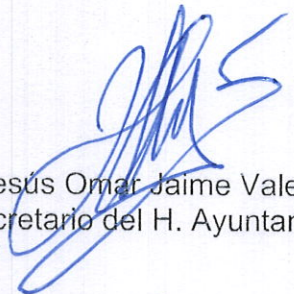
Doy Fe.-----

Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento.-----

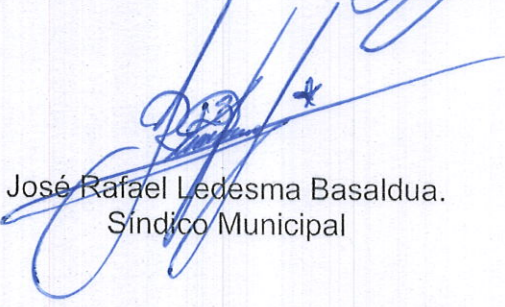
EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



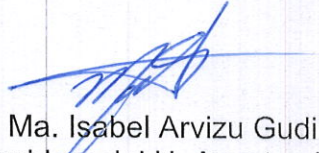
Cindy Abril Arvizu Hernández.
Presidenta Municipal



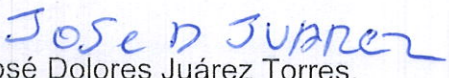
Jesús Omar Jaime Valencia
Secretario del H. Ayuntamiento



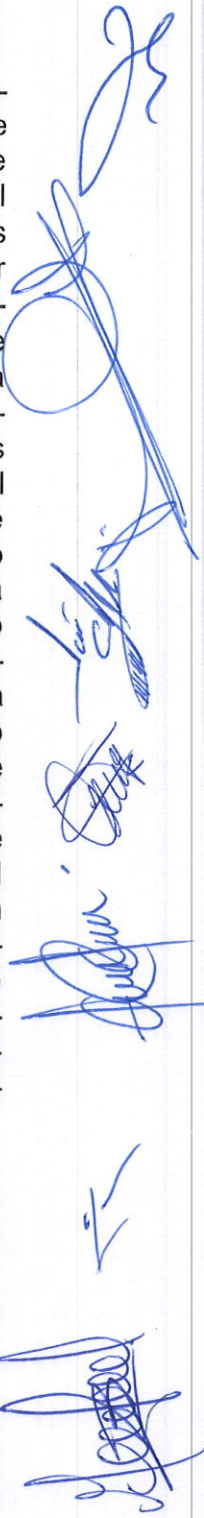
José Rafael Ledesma Basaldua.
Síndico Municipal

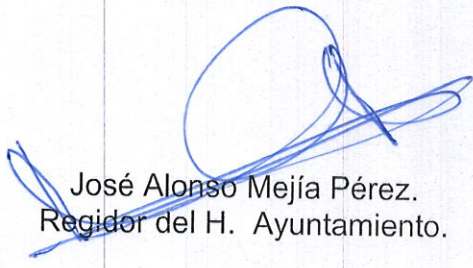


Ma. Isabel Arvizu Gudiño
Regidora del H. Ayuntamiento.

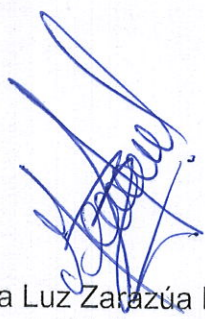


José Dolores Juárez Torres.
Regidor del H. Ayuntamiento.

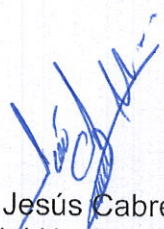




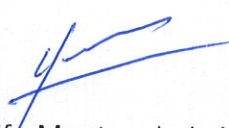
José Alonso Mejía Pérez.
Regidor del H. Ayuntamiento.




María de la Luz Zarazúa Monjaraz.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Felipe de Jesús Cabrera Mata.
Regidor del H. Ayuntamiento.



Víctor Arnulfo Montes de la Vega.
Regidor del H. Ayuntamiento.



María Emilia Verenice Rico Merlo.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Ma. Carolina Ferro Ferro.
Regidora del H. Ayuntamiento.

